

UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

| Nº | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación baremo | Puntuación prueba técnica | Puntuación total |
|----|------------------------|------------|-------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | Gálvez Morera, Enrique | ***8302**T | 7,0920 | 6,0000 | 6,4368 |

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Puntuación de la baremación de méritos: 40%.
- Puntuación de la prueba técnica: 60%.

| UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ | Asignación | Apellidos y nombre |
|---|------------|------------------------|
| | Titular | Gálvez Morera, Enrique |
| | Reserva | ----- |

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal del programa Unidades de Promoción y Desarrollo, se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 16.7 y 55 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

20 de abril de 2023

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 20 de abril de 2023



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS

| Nº | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación baremo | Puntuación prueba técnica | Puntuación total |
|----|------------------------|------------|-------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | Gálvez Morera, Enrique | ***8302**T | 7,0920 | 6,0000 | 6,4368 |

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Puntuación de la baremación de méritos: 40%.
- Puntuación de la prueba técnica: 60%.

| UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ | Asignación | Apellidos y nombre |
|---|------------|------------------------|
| | Titular | Gálvez Morera, Enrique |
| | Reserva | ----- |

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para el personal del Programa Unidades de Promoción y Desarrollo, se hace público el listado provisional de personas aspirantes seleccionadas y la asignación de plazas, pudiéndose presentar renuncias o reclamaciones hasta las:

12:00 horas del 20 de abril de 2023 al email:
updbadajoz@extremaduratrabaja.net

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar serán resueltas por los Grupos de Trabajo Mixto, cuyos acuerdos agotarán la vía administrativa según lo dispuesto en los artículos 16.7 y 55 del Decreto 96/2016, de 5 de julio.

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 19 de abril de 2023



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO
OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - BAREMACIÓN
Y CITACIÓN A PRUEBA TÉCNICA

Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

| Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|--------------------------|------------|----------------|
| 1 Gálvez Morera, Enrique | ***8302**T | 7,0920 |

Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

| Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|--------------------|-----|----------------|
| 1 | | |

Listado 3: Solicitudes no admitidas

| Apellidos y nombre | DNI | Causa |
|--------------------|-----|-------|
| 1 | | |

Causas de no admisión:

- (1) No estar homologado en la ocupación requerida en el Fichero correspondiente del Sistema de Expertos
- (2) No acredita la titulación universitaria requerida
- (3) No acredita un año de experiencia en formación y empleo
- (4) Tener contrato en vigor en proyectos de formación en alternancia con el empleo que finaliza con posterioridad al 24 de abril de 2023
- (5) Fuera de plazo

Citación a prueba técnica (**solicitudes preseleccionadas**)

Día: 19 de abril de 2023

Lugar: SEXPE - C/ Santarem, nº 4 - (06011) Badajoz

| Candidato | Hora citación |
|------------------------|---------------|
| Gálvez Morera, Enrique | 11:00 |

El día de la prueba técnica se deberá presentar por duplicado el proyecto para su exposición y defensa. Un original del proyecto quedará en custodia del SEXPE y el otro se devolverá al interesado

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 18 de abril de 2023



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO
OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - BAREMACIÓN

Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

| | Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|---|------------------------|------------|----------------|
| 1 | Gálvez Morera, Enrique | ***8302**T | 7,0920 |

Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

| | Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|---|--------------------|-----|----------------|
| 1 | | | |

Listado 3: Solicitudes no admitidas

| | Apellidos y nombre | DNI | Causa |
|---|--------------------|-----|-------|
| 1 | | | |

Causas de no admisión:

- (1) No estar homologado en la ocupación requerida en el Fichero correspondiente del Sistema de Expertos
- (2) No acredita la titulación universitaria requerida
- (3) No acredita un año de experiencia en formación y empleo
- (4) Tener contrato en vigor en proyectos de formación en alternancia con el empleo que finaliza con posterioridad al 24 de abril de 2023
- (5) Fuera de plazo
- (6) Sin solicitud

Plazo de reclamaciones: Hasta las 10:00 horas del día 18 de abril de 2023

Envío al email del SEXPE: updbadajoz@extremaduratrabaja.net

SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 17 de abril de 2023



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS

| Nº | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación baremo | Puntuación prueba técnica | Puntuación total |
|----|---------------------|-----------|-------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | Ramos Santos, Jesús | ***7094** | 7,0000 | No presentado | |

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Puntuación de la baremación de méritos: 40%.
- Puntuación de la prueba técnica: 60%.

| UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ | Asignación | Apellidos y nombre |
|---|------------|--------------------|
| | Titular | Vacante |
| | Reserva | |

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para personal del programa Unidades de Promoción y Desarrollo, se publica el presente con indicación de que el mismo pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 16.7 y 55 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, en conexión con el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Dichos plazos se computarán a partir del presente día de publicación:

29 de marzo de 2023

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 29 de marzo de 2023

(Firmado en original)



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO

OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS SELECCIONADAS

| Nº | Apellidos y nombre | DNI | Puntuación baremo | Puntuación prueba técnica | Puntuación total |
|----|---------------------|-----------|-------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | Ramos Santos, Jesús | ***7094** | 7,0000 | No presentado | |

N.S. = No supera

N.P. = No presentado/a

La valoración final de la persona candidata se establece con la ponderación de los resultados de las distintas etapas del proceso selectivo:

- Puntuación de la baremación de méritos: 40%.
- Puntuación de la prueba técnica: 60%.

| UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ | Asignación | Apellidos y nombre |
|---|------------|--------------------|
| | Titular | Vacante |
| | Reserva | |

Conforme a los apartados 5 y 9 de las Bases de gestión de la oferta de empleo para el personal del Programa Unidades de Promoción y Desarrollo, se hace público el listado provisional de personas aspirantes seleccionadas y la asignación de plazas, pudiéndose presentar renunciaciones o reclamaciones hasta las:

14:00 horas del 29 de marzo de 2023 al email:
updbadajoz@extremaduratrabaja.net

La decisión sobre las incidencias y reclamaciones presentadas se entenderá efectuada con las citadas listas definitivas de personas seleccionadas, cuya publicación servirá de notificación al personal interesado en el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar serán resueltas por los Grupos de Trabajo Mixto, cuyos acuerdos agotarán la vía administrativa según lo dispuesto en los artículos 16.7 y 55 del Decreto 96/2016, de 5 de julio.

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 28 de marzo de 2023

(Firmado en original)



UPD BADAJOZ GUADIANA XI 2022-2023 / DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
GESTIÓN OFERTA DE EMPLEO / PROCESO SELECTIVO
OCUPACIÓN: TÉCNICO/A DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - BAREMACIÓN

Listado 1: Solicitudes admitidas y preseleccionadas

| | Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|---|---------------------|-----------|----------------|
| 1 | Ramos Santos, Jesús | ***7094** | 7,0000 |

Listado 2: Solicitudes admitidas y no preseleccionadas

| | Apellidos y nombre | DNI | Baremo Méritos |
|---|--------------------|-----|----------------|
| 1 | | | |

Listado 3: Solicitudes no admitidas

| | Apellidos y nombre | DNI | Causa |
|---|------------------------------------|-----------|-------|
| 1 | González Rodríguez, Francisco José | ***4880** | 3 |
| 2 | Barquilla Hermosa, Juan Gabriel | ***8248** | 3 |

Causas de no admisión:

- (1) No estar homologado en la ocupación requerida en el Fichero correspondiente del Sistema de Expertos
- (2) No acredita la titulación universitaria requerida
- (3) No acredita un año de experiencia en formación y empleo
- (4) Tener contrato en vigor en proyectos de formación en alternancia con el empleo que finaliza con posterioridad al 30 de marzo de 2023
- (5) Fuera de plazo
- (6) Sin solicitud

Plazo de reclamaciones: Hasta las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2023

Envío al email del SEXPE: updbadajoz@extremaduratrabaja.net

SEXPE: Servicio de Programas Innovadores de Empleo en Badajoz

El Grupo de Trabajo Mixto

Badajoz, a 23 de marzo de 2023

Firmado en original



**SOLICITUD DE ADMISIÓN PROCESO SELECTIVO
PROYECTO UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO BADAJOZ “GUADIANA XI 2022-2023”
(Convocatoria Resolución de 20 de julio de 2022, de la Secretaría General de Empleo)**

| 1. Datos personales | | | |
|---------------------|------------------|--------|-----------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | DNI / NIE |
| | | | |

| 2. Solicitud y prioridad de puestos de trabajo ofertados | |
|--|---|
| Orden | Puesto de trabajo |
| 1º | Técnico/a de construcción e instalaciones |

El abajo firmante, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que conoce en su integridad el contenido de las Bases Regulatoras de la Difusión Pública de Ofertas Empleo, cumpliendo los requisitos establecidos en las mismas, y que son ciertos y veraces en su integridad los datos reflejados y la documentación aportada, en su caso. Comprometiéndose a aportar los documentos que le fueran requeridos por el órgano gestor para su comprobación.
- Que no tiene actualmente contrato en vigor en proyectos de formación en alternancia con el empleo, que finalicen con posterioridad al **31 de marzo de 2023**.
- Cumplir los **requisitos generales** establecidos en las Bases Regulatoras de la Difusión Pública, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.
- Cumplir los **requisitos específicos** establecidos en las Bases Regulatoras de la Difusión Pública, en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, para cada uno de los puestos de trabajo solicitados:

| Puesto de Trabajo | Titulación Universitaria | Experiencia profesional en formación y empleo |
|---|--|---|
| Técnico/a de Construcción e Instalaciones | Arquitectura, Ingeniería Industrial, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Técnica Industrial, o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes | 1 año |

La documentación suplementaria a efectos de acreditar los requisitos específicos:

- Se adjunta por no estar reconocidos de forma definitiva en el Fichero de Expertos por el órgano administrativo competente a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes.
- No se adjunta por estar reconocidos de forma definitiva en el Fichero de Expertos por el órgano administrativo competente a la fecha de finalización del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

El órgano gestor recabará de oficio los siguientes datos y documentos para su cesión a los grupos mixtos o equipos de selección para el ejercicio de las competencias que le son propias en el presente proceso selectivo, salvo que el interesado se oponga a ello, marcando a continuación el apartado que proceda, en cuyo caso deberá aportar la documentación correspondiente:

- ME OPONGO** a que la Consejería de Educación y Empleo, y/o en su caso al SEXPE compruebe los datos personales mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, según lo establecido por Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
Si marca ME OPONGO deberá adjuntar copia del documento de identidad oficial (DNI / NIE).
- ME OPONGO** a que la Consejería de Educación y Empleo, y/o en su caso al SEXPE recabe en su nombre mediante transmisión telemática o certificación de tal naturaleza que la sustituya, informe de vida laboral actualizado ante el organismo correspondiente, o alta en IAE o alta en la mutualidad correspondiente.
Si marca ME OPONGO deberá adjuntar informe de vida laboral actualizado, o en su caso, alta censal en IAE o alta en la mutualidad correspondiente.

Se informa que los datos de carácter personal aportados podrán ser tratados, automatizados e incorporados a los ficheros protegidos de titularidad del Servicio Extremeño Público de Empleo para la tramitación de la presente solicitud, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El firmante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición relativo a este tratamiento del que es responsable el Servicio Extremeño Público de Empleo, mediante escrito dirigido al citado organismo, con sede en la calle San Salvador, 9 - 06800 de Mérida.

En, a de de 2022

(Firma)

GRUPO

DE

TRABAJO

MIXTO

DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO / UPD GUADIANA XI 2022-2023”

ANEXO A LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO

Es responsabilidad de la persona solicitante el demostrar el cumplimiento con los requisitos y la acreditación de los méritos de acuerdo al procedimiento establecido.

Baremación:

- En ningún caso se tendrán en cuenta, y en consecuencia no será puntuables, los méritos alegados que no se acrediten en la forma que establecen las Bases de Gestión de la oferta de empleo. La columna “Valoración” se cumplimenta por el SEXPE.

A: EXPERIENCIA PROFESIONAL / MÁXIMO 7 PUNTOS

| A1 | Experiencia profesional como coordinador/a técnico/a en construcción o instalaciones en programas públicos mixtos de empleo-formación aprobados por las Administraciones Públicas / Máximo 5 puntos. | | | | |
|-------------------|--|--------------|---------------|--------|------------|
| EMPRESA / ENTIDAD | PROFESIÓN | FECHA ALTA * | FECHA BAJA *) | DÍAS * | VALORACIÓN |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

* Según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social

| A2 | Experiencia profesional en las ocupaciones: Arquitecto/a, Ingeniero/a Industrial, Arquitecto/a Técnica, Ingeniero/a Técnica de Obras Públicas o Ingeniería Técnica Industrial / Máximo 4 puntos | | | | |
|-------------------|---|------------|------------|------|------------|
| EMPRESA / ENTIDAD | PROFESIÓN | FECHA ALTA | FECHA BAJA | DÍAS | VALORACIÓN |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

* Según informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social

B: FORMACIÓN RECIBIDA / MÁXIMO 3 PUNTOS

| B1 | Formación relacionada con el ámbito profesional de la edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, madera, transporte y mantenimiento de vehículos, reparación, rehabilitación, mejora y eficiencia energética y accesibilidad / Máximo 3 puntos | | | |
|------------------------|---|-------|------------|--|
| DENOMINACIÓN DEL CURSO | ENTIDAD QUE CERTIFICA EL DIPLOMA | HORAS | VALORACIÓN | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| B2 | Formación complementaria con el ámbito profesional de la edificación y obra civil, electricidad y electrónica, energía y agua, fabricación mecánica, madera, transporte y mantenimiento de vehículos, reparación, rehabilitación, mejora y eficiencia energética y accesibilidad / Máximo 1 punto | | | |
|------------------------|---|-------|------------|--|
| DENOMINACIÓN DEL CURSO | ENTIDAD QUE CERTIFICA EL DIPLOMA | HORAS | VALORACIÓN | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Nota¹: Añadir tantas filas por apartado como se necesiten.

Nota²: La instancia y el anexo se remitirán firmados en formato PDF y sin firmar en formato Word, ambos por correo electrónico a la dirección indicada en las bases.

En _____, a _____ de _____ de 2023

(Firma)